

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****12084** *EVERTI, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 117/2009, dimanante de autos núm. 666/09, a instancia de María José Calderón Duque contra Everti, S.L., en la que con fecha 28-03-11 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Everti, S.L. con CIF B79767786 en situación de Insolvencia por importe de 1.500 euros de principal, más la cantidad de 300 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

La Secretaria Judicial, 28 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110022266-1